

DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**REGL 26 REGULACIÓN Y FOMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA,
MERCADOS Y TIANGUIS.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS



2026

Antecedentes

La Dirección de Reglamentos y Espectáculos Públicos tiene como función principal regular, supervisar y controlar el funcionamiento de los giros comerciales, establecimientos y eventos que operan dentro del municipio, con el propósito de garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, la seguridad de las personas y el orden público. Su labor incide directamente en la convivencia social, la reactivación económica, la recaudación municipal y la protección de los derechos de los ciudadanos.

En el contexto actual, esta Dirección enfrenta una creciente demanda de servicios, derivada del aumento de actividades comerciales y de entretenimiento, así como de la necesidad de fortalecer la transparencia en los procesos de inspección y otorgamiento de permisos.

Actualmente, la Dirección cuenta con un marco jurídico establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo. Sin embargo, se observan limitaciones operativas que dificultan una gestión moderna y eficiente.

El personal operativo realiza labores de inspección, verificación y sanción, pero enfrenta carencias en equipamiento tecnológico y personal. Los procesos administrativos, en su mayoría manuales, prolongan los tiempos de atención y reducen la capacidad de respuesta ante la alta demanda de trámites, especialmente durante temporadas festivas.

Aunado a ello, el crecimiento del sector comercial y de entretenimiento ha incrementado el número de solicitudes de permisos, placas y licencias de funcionamiento, generando la necesidad de fortalecer la estructura organizacional y de modernizar los sistemas de control y seguimiento.

La Dirección de Reglamentos y Espectáculos Públicos enfrenta el reto de transformarse en una institución moderna, eficiente y confiable. Si bien cuenta con una base normativa sólida y personal con experiencia, necesita impulsar la innovación administrativa, la profesionalización de su personal y la adopción de herramientas tecnológicas que optimicen su desempeño.

El diagnóstico aquí presentado servirá como fundamento para definir los objetivos, metas y estrategias del Programa Operativo Anual, orientados a fortalecer la capacidad institucional, garantizar el cumplimiento del marco regulatorio y consolidar una gestión pública transparente y al servicio de la ciudadanía.

Análisis de los involucrados

Los beneficiarios a los cuales se quiere atender serán:

1. Sector Industrial, comercial y prestadores de servicios
2. Presidencia Municipal puesto que es la institución beneficiaria que recibirá el ingreso del pago de licencias de funcionamiento y permisos que se genere del sector Industrial, comercial y prestadores de servicios.
3. Población General: porque a través de la recaudación de licencias de funcionamiento se puede obtener un beneficio para la población, ya sea como apoyos económicos, la realización de eventos culturales, artísticos en donde participe la población Atitalaquense.

Identificación, definición y descripción del problema.

1. Analizar e identificar lo que se considera como problema principal de la situación que se quiere abordar

La ausencia de comercio apegados a la normatividad y reglamentación y el desconocimiento de la normatividad, así como los requisitos que se requieren para la obtención de una licencia o permiso, dando como consecuencia que los comercios, industrias y prestadores de servicio omiten el pago de licencias o permisos y la recaudación de ingresos para el Municipio, esto se aplicará al sector comercial, formal, informal, ambulante, industria y prestadores de servicios que ejerzan comercio en el Municipio y que entren en la ley de ingresos para el municipio de Atitalaquia Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

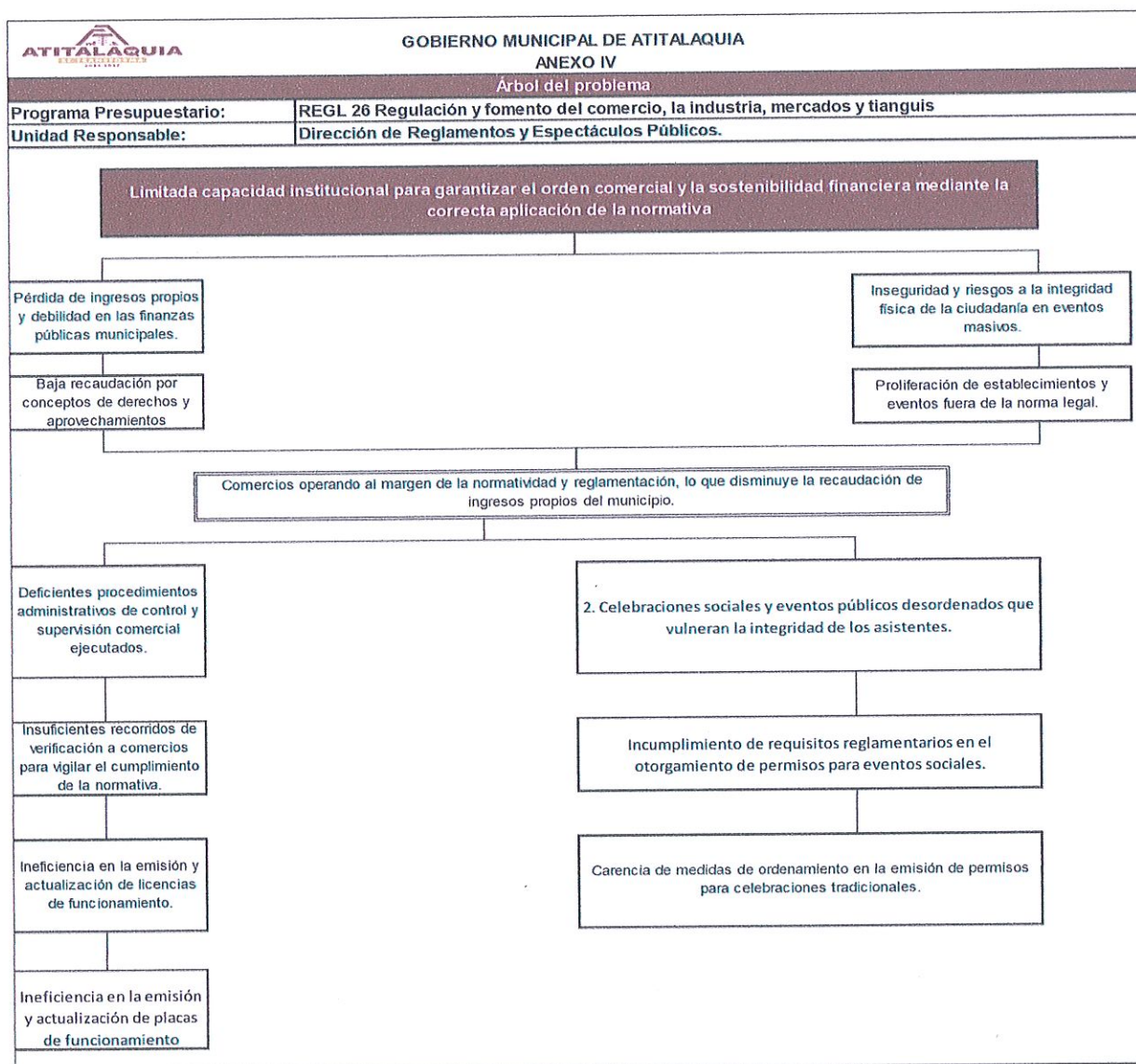
II. Determinación del problema principal: Comercios operando al margen de la normatividad y reglamentación, lo que disminuye la recaudación de ingresos propios del municipio.

III. Definición de los efectos más importantes del problema: Inexistencia de padrón de comercio industrial y prestadores de servicio de Atitalaquia, Hgo, Comercios no regulados que incumplen con los lineamientos y normativas del Municipio de Atitalaquia, Inexistencia de recorridos de verificación de comercio no regulados y el nulo seguimiento a invitaciones de regularización.

IV. Detección de causas: Las causas principales son la falta de orientación a los comerciantes fijos y semifijos, industria y prestadores de servicio, así como el desconocimiento de la normatividad, la deficiencia de recorridos de verificación e inspección a los comercios, industrias y la falta de medios tecnológicos que permita

que la ciudadanía pueda realizar el trámite de licencias de funcionamiento y permisos con mayor facilidad.

V. A continuación, se presenta el árbol del problema:

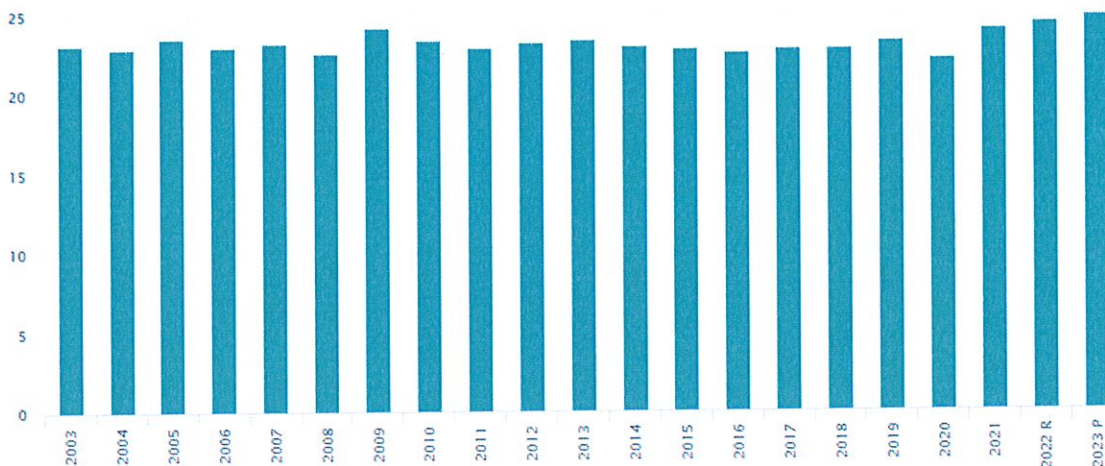


Estado actual del problema

Según las estadísticas arrojadas por el INEGI sobre el sector de actividad económica de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018, que muestran la contribución al Valor Agregado de la Economía Informal al Producto Interno Bruto, tanto del Sector Informal como de las Otras Modalidades de la Informalidad. La información se encuentra valorada a precios corrientes y del año base 2018, la cual se muestra a través de la siguiente gráfica:

Participación de la economía informal en el PIB

Participación de la economía informal por componente en el PIB



Notas y Llamadas:

^R Cifras revisadas

^P Cifras preliminares

La suma de los porcentajes puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras

Fuente:

[INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México. Medición de la Economía Informal](#)

Evolución del problema

Actualmente, el desconocimiento de la normatividad en la población comerciante o industria y el aumento de comercio formal e informal en el Municipio ha dado un crecimiento rápidamente a nuevos giros, incremento de tianguis, ampliación de mercados, lo cual ha generado un desequilibrio entre la demanda de servicios municipales (verificación, permisos, mantenimiento, ordenamiento) y la capacidad financiera para atenderlos.

A medida que el comercio se expande:

- El padrón comercial quedó desactualizado y con alto nivel de informalidad.
- Las áreas operativas comenzaron a tener déficit de personal, equipo y herramientas tecnológicas.
- Los mercados y tianguis mostraron deterioro físico, falta de mantenimiento y saturación.

Lo cual genera una mayor presión social para ordenar comercio en vía pública y un incremento de la demanda de servicios municipales (permisos, inspecciones, reubicaciones, mantenimiento).

Experiencia de atención

En México, las propuestas fiscales incluyen una propuesta de combate a la economía informal como lo señala el documento del decreto presentado el 5 de abril del 2001.

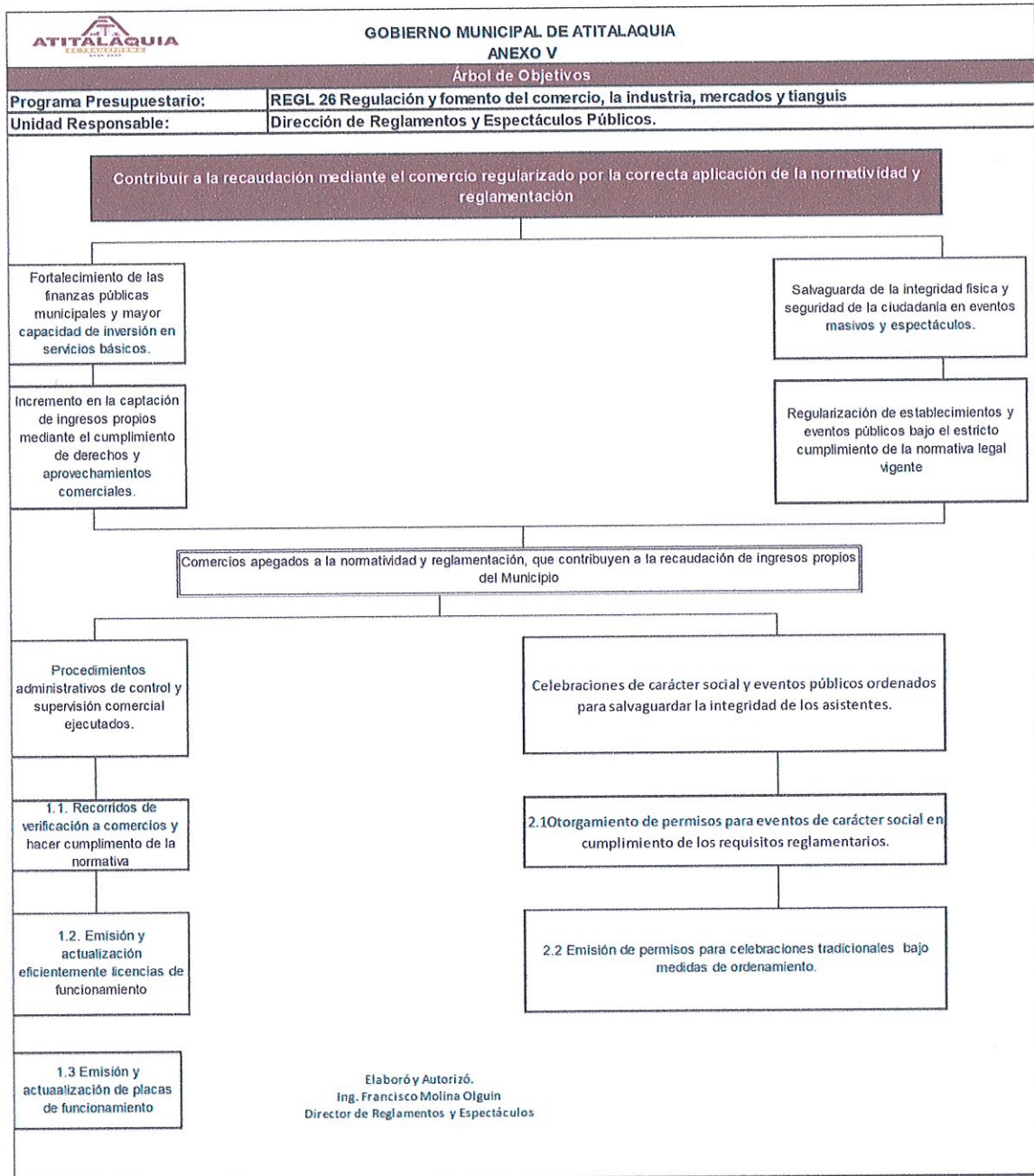
En México, las propuestas fiscales incluyen la propuesta de combate a la economía informal como lo señala el documento del decreto presentado el 5 de abril del 2001 por el Presidente Vicente Fox Quesada, así como en la exposición de motivos del diario oficial de la federación del 1° de enero del 2002 donde se atiende a la prioridad de la nueva hacienda pública que combate a la informalidad de la economía en nuestro país y así las propuestas de Ley de los años 2003 y 2004.

En la presente ponencia, queda claro que la existencia de la economía informal en Latinoamérica y en específico en México tiene que ver con la propia existencia de los pueblos Latinoamericanos en donde cansados de la política y de la pobreza han decidido buscar el desarrollo mediante la responsabilidad individual y la confianza de que solamente con las fuerzas propias se puede crear una situación de progreso y de responsabilidad —con las raras excepciones tal es el caso de la República de Chile—. Esa confianza de las fuerzas propias del individuo latinoamericano, esa convicción de que no existe en su pasado nada que los aplaste permite sostener con convicción de que la emergencia de la economía informal es tal vez el hecho social y económico más notable de la historia, que me atrevería a decir, desde el descubrimiento de América.


Definición de los objetivos

El objetivo principal que se busca en este programa presupuestario es que Comercios este apegados a la normatividad y reglamentación y que contribuyen a la recaudación de ingresos propios del Municipio, esto a través de hacer recorridos de verificación y cartas invitación a los comercios para que se regularicen y puedan obtener una licencia de funcionamiento en el caso de comercios fijos y permisos en el caso de comercio semifijo, además que se le dará orientación sobre los requisitos que necesitan para la obtención de licencias de funcionamiento y permisos a los comercios, industrias y prestadores de servicios.

Por otra parte, se implementará una forma de recaudación más rápida a través de medios tecnológicos como son: WhatsApp y el correo electrónico institucional que permitirá que la dirección de reglamentos y espectáculos pueda tener comunicación con los comercio e industrias, además de brindarle a través de estos medios la cotización para el pago de licencias, permisos publicitarios.



Análisis de corresponsabilidad

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA ANEXO VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	REGL 26 Regulación y fomento del comercio, la industria, mercados y tianguis
Unidad Responsable	Dirección de Reglamentos y Espectáculos Públicos.

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Comercios operando al margen de la normatividad y reglamentación, lo que disminuye la recaudación de ingresos propios del municipio.		Comercios apegados a la normatividad y reglamentación, que contribuyen a la recaudación de ingresos propios del Municipio	
Efectos		Fines	
1	Baja recaudación por conceptos de derechos y aprovechamientos comerciales.	1	Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales y mayor capacidad de inversión en servicios básicos.
2	Pérdida de ingresos propios y debilidad en las finanzas públicas municipales.	2	Incremento en la captación de ingresos propios mediante el cumplimiento de derechos y
3	Proliferación de establecimientos y eventos fuera de la norma legal.	3	Regularización de establecimientos y eventos públicos bajo el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente
4	Inseguridad y riesgos a la integridad física de la ciudadanía en eventos masivos.	4	Salvaguarda de la integridad física y seguridad de la ciudadanía en eventos masivos y
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
340 unidades económicas		340 unidades económicas	
Causas		Medios	
1	Deficientes procedimientos administrativos de control y supervisión comercial ejecutados.	1	Procedimientos administrativos de control y supervisión comercial ejecutados.
1.1	Insuficientes recorridos de verificación a comercios para vigilar el cumplimiento de la normativa	1.1	Recorridos de verificación a comercios y hacer cumplimiento de la normativa
1.2	Ineficiencia en la emisión y actualización de licencias de funcionamiento.	1.2	Emisión y actualización eficientemente licencias de funcionamiento
1.3	Ineficiencia en la emisión y actualización de placas de funcionamiento	1.3	Emisión y actualización de placas de funcionamiento
2	2. Celebraciones sociales y eventos públicos desordenados que vulneran la integridad de los asistentes.	2	Celebraciones de carácter social y eventos públicos ordenados para salvaguardar la integridad de los asistentes.
2.1	Incumplimiento de requisitos reglamentarios en el otorgamiento de permisos para eventos sociales.	2.1	Otorgamiento de permisos para eventos de carácter social en cumplimiento de los requisitos reglamentarios.
2.2	Carencia de medidas de ordenamiento en la emisión de permisos para celebraciones tradicionales.	2.2	Emisión de permisos para celebraciones tradicionales bajo medidas de ordenamiento.

Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y ODS.

El programa propuesto tiene como propósito fortalecer la regulación, supervisión y ordenamiento de actividades comerciales, de servicios y espectáculos públicos, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo, promover el orden social, proteger la integridad de la población y contribuir a la recaudación de ingresos municipales.

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo prioritario.

El ordenamiento de actividades comerciales impulsa **condiciones favorables para el desarrollo económico local**, asegurando que los establecimientos operen bajo criterios de legalidad, seguridad y responsabilidad.

Promueve el **cumplimiento legal**, reduce la informalidad y mejora la convivencia social a través de la regulación y vigilancia de espectáculos y establecimientos.

Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Objetivo prioritario.

El programa fortalece la capacidad institucional para la **inspección, regulación y sanción**, garantizando que los establecimientos y eventos públicos cumplan con normas de seguridad, protección civil y convivencia social.

Contribuye a mejorar el entorno para la actividad económica formal mediante la **aplicación de reglamentos claros y trámites transparentes**

Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

Objetivo prioritario.

El programa se integra directamente al objetivo municipal de fortalecer la inspección, verificación y regularización de establecimientos y espectáculos públicos.

Fortalece la gobernanza local y mejora la capacidad del municipio para regular actividades económicas y recreativas.

ODS.

Objetivo prioritario.

Promueve la formalidad económica mediante la verificación y regulación de comercios y espectáculos.

Contribuye a crear un entorno seguro para la actividad económica.

Cobertura

El objetivo de este apartado es proveer información que permita identificar el área de intervención del programa propuesto y las características de la población o área de enfoque que atenderá. Esto permitirá definir y aplicar una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo del programa, en cumplimiento con la normatividad municipal vigente.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

La población o área de enfoque potencial del programa está conformada por el conjunto de establecimientos comerciales y unidades económicas que operan dentro de la jurisdicción municipal y que requieren supervisión, regularización o verificación para asegurar el cumplimiento de los reglamentos municipales y de la normatividad aplicable a espectáculos públicos, giros de riesgo y comercios en general.

Esta población presenta características como:

- Diversidad de giros comerciales (alimentos, servicios, venta de bebidas alcohólicas, entretenimiento, etc.).
- Variabilidad en niveles de riesgo y requerimientos normativos.
- Diferencias en tamaño, ubicación y condiciones de operación.
- Necesidad constante de actualización de permisos, licencias y medidas de seguridad.

La población potencial estimada asciende al total de comercios registrados y no registrados en el municipio, que requieren seguimiento, inspección o regularización. Esta cifra es superior a la población objetivo del programa, pues incluye a todos los comercios susceptibles de atención.

Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

La población objetivo del programa para el ejercicio 2026 está integrada por 340 comercios que serán atendidos de manera directa mediante procesos de inspección, supervisión, regularización y verificación de cumplimiento normativo.

Esta población presenta las siguientes características:

- **Localización geográfica:** Están distribuidos en distintas zonas del municipio, incluyendo áreas comerciales centrales, periféricas y zonas de alta actividad nocturna.
- **Características normativas:** Incluyen giros que requieren atención especial por su naturaleza (giros rojos, bares, centros nocturnos, espectáculos públicos, venta de alcohol, alimentos preparados, etc.).
- **Condiciones socioeconómicas:** Cuentan con variabilidad en su capacidad administrativa, nivel de formalidad y acceso a procesos digitales.
- **Características demográficas del entorno:** Se encuentran en zonas con diferentes dinámicas poblacionales, flujo de visitantes, movilidad y actividades económicas

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Para el año 2026, la población objetivo está constituida por **340 comercios** que serán intervenidos mediante acciones de inspección, verificación, regularización y seguimiento. Estos establecimientos corresponden al primer año del ciclo operativo del programa, cuyo propósito es avanzar en la actualización gradual del padrón comercial y garantizar el cumplimiento de los reglamentos municipales.

Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Con base en la dinámica del sector comercial y de espectáculos públicos, la población potencial y objetivo presenta variaciones constantes a lo largo del año derivadas de:

- Apertura de nuevos comercios.
- Cierre temporal o definitivo de establecimientos.
- Cambio de giro o ampliación de actividades.
- Actualizaciones regulatorias y de licencias de funcionamiento.



Alternativa 1. Intensificación del Programa de Inspecciones y Verificaciones Presenciales

Descripción

Incrementar el número de inspecciones físicas en comercios, giros de riesgo y espectáculos públicos mediante la ampliación de rutas de verificación y programación sistemática.

Diagnóstico asociado

- Falta de supervisión suficiente.
- Alto porcentaje de comercios irregulares.
- Rezago en visitas por falta de personal o carga operativa.

Estudio técnico

- Requiere reorganización operativa del personal existente.
- Puede implementarse sin inversión en infraestructura adicional.
- Requiere capacitación continua para inspectores.

Análisis de costos

- Costos moderados de operación (viáticos, material, tiempo).
- No requiere nuevas tecnologías, por lo que es la alternativa más accesible.

Análisis de beneficiarios

- Comercios supervisados de manera uniforme.
- Mayor presencia institucional en territorio.
- La ciudadanía recibe beneficios indirectos en materia de seguridad y orden.

